

## DECLARACIÓN DE MÉXICO

En atención a la amable invitación que le formuló el Presidente Enrique Peña Nieto, el Presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández Alvarado, realizó los días 25 y 26 de febrero una Visita Oficial a México, acompañado de una importante Delegación integrada por altos funcionarios de su gabinete de Gobierno.

En un espíritu de entendimiento y colaboración, los Mandatarios revisaron y se congratularon por el cumplimiento de los acuerdos plasmados en la Declaración de Comayagua, suscrita el 2 de abril de 2014, que define las pautas y evidencia el dinamismo de la relación bilateral.

En el marco de los procesos de reformas que implementan ambos países, los Jefes de Estado coincidieron en continuar fortaleciendo el estado de derecho, así como el entorno de seguridad ciudadana, el acceso a la justicia, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo económico con equidad.

El Presidente Hernández Alvarado compartió con el Presidente Peña Nieto lo siguiente:

- a) Los alcances y beneficios que tendrá el establecimiento de la Unión Aduanera entre las Repúblicas de Honduras y Guatemala, cuya implementación tendrá lugar en mayo de 2016, permitiendo la conformación de un territorio aduanero único entre ambas naciones y con ello, alcanzar resultados en el ámbito de facilitación de comercio, y tránsito de personas, sentando bases para acelerar el desarrollo económico y social de ambos países. El Presidente Hernández Alvarado indicó que este acuerdo entre Honduras y Guatemala representa un avance significativo en el proceso de la integración económica de Centroamérica.
- b) La promoción que se realiza sobre Honduras a nivel internacional, como un destino atractivo para las inversiones, destacando las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico y Social (ZEDES), así como el Centro Logístico de las Américas (Puerto Cortés, Puerto Castilla, Puerto de Amapala – Aeropuerto de Palmerola), que permitirán posicionar al país como un centro logístico en Centroamérica en la conectividad interoceánica Atlántico – Pacífico.

- c) Las acciones que ha impulsado su gobierno en materia de lucha contra la corrupción y la impunidad, entre las organizaciones políticas y sociales del país, mediante un proceso de diálogo constructivo, sin condiciones, sobre los mecanismos más idóneos para mejorar el desempeño de todos los operadores de justicia, incluyendo el Ministerio Público y los jueces, prestando especial atención al respeto, promoción y protección de los derechos humanos.

Refirió asimismo, el reciente acuerdo alcanzado con la Organización de los Estados Americanos para la instalación de una “Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH)”, con el objeto de acompañar y fortalecer el aparato de justicia, así como los mecanismos de prevención y combate a la corrupción e impunidad en el país.

El Presidente Peña Nieto transmitió el apoyo del Gobierno mexicano a los esfuerzos de Honduras para combatir la corrupción y la impunidad, mediante el establecimiento de la MACCIH, que contribuirá a fortalecer el sistema judicial y la formación de una nueva cultura de la legalidad. México reconoce la voluntad del Gobierno hondureño y de la OEA de avanzar en esta materia y evaluará la forma de contribuir con este esfuerzo.

Animados por el propósito de consolidar la relación bilateral y convencidos de que el reforzamiento de la integración regional es el mejor camino para construir una zona más competitiva, incluyente, próspera y en paz, los Presidentes convinieron emitir acciones adicionales en los siguientes ámbitos:

- 1) Diálogo político;
- 2) Promoción del comercio, inversión y turismo;
- 3) Responsabilidad compartida en el tema migratorio; y
- 4) Un amplio marco de cooperación para el desarrollo.

En ese sentido convinieron:

1. Celebrar la V Reunión de la Comisión Binacional durante el 2016, para dar seguimiento a los compromisos adoptados en esta Declaración, manteniendo los frecuentes encuentros y contactos de alto nivel.

2. Conformar un grupo de trabajo en el que participen la Secretaría de Economía de México y la Secretaría de Desarrollo Económico de Honduras, con el propósito de promover un mayor encadenamiento productivo comercial, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
3. Garantizar certidumbre y seguridad jurídica para la inversión, con el fin de proteger de manera recíproca los intereses de las empresas mexicanas y hondureñas, las cuales generan empleos de calidad y derrama económica en ambas sociedades.
4. A fin de promover una mayor eficiencia en las operaciones de comercio exterior, la Secretaría de Economía de México y la Secretaría de Desarrollo Económico de Honduras impulsarán un mayor acercamiento para mejorar la cooperación y el diálogo en temas de facilitación del comercio, buscando oportunidades que nos permitan explotar las bondades del TLC México-Centroamérica.
5. Realizar la primera Reunión del mecanismo de consultas bilaterales sobre temas multilaterales entre las Cancillerías de ambos países durante el año 2016, conforme a lo acordado en la Declaración de Comayagua.
6. Continuar profundizando la cooperación en materia de seguridad, por medio del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG), relanzado en septiembre de 2014. En ese sentido, se realizará en la ciudad de Tegucigalpa, la Tercera Reunión Técnica del GANSEG en una fecha de conveniencia para las Partes.
7. Concretar a la brevedad la suscripción del Tratado de Extradición, que permita incrementar la cooperación bilateral para combatir el fenómeno delictivo.
8. Fortalecer el trabajo conjunto en el ámbito migratorio, promoviendo el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes. México ofreció continuar compartiendo su experiencia en materia consular y migratoria con las autoridades hondureñas.

9. Impulsar la suscripción a la brevedad del Memorándum de Entendimiento para el retorno asistido, digno, ordenado y seguro de nacionales salvadoreños, guatemaltecos, hondureños y nicaragüenses migrantes vía terrestre, así como su Manual de procedimientos, con el objetivo de establecer un mecanismo regional que permita garantizar, de la mejor manera y en el menor tiempo posible, el traslado a sus lugares de origen de los nacionales de esos países.
10. Realizar gestiones para que los traslados terrestres de los migrantes a sus lugares de origen en Honduras, se realicen por la ruta más expedita vía Guatemala.
11. Apoyar las acciones identificadas en el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo del Norte de Centroamérica como un esfuerzo integral para mitigar las causas de raíz del fenómeno migratorio, con un enfoque de corresponsabilidad.
12. Impulsar de forma estratégica la nueva cartera de proyectos de cooperación, enfocada al desarrollo de proyectos de largo alcance en los sectores agropecuario, medio ambiente y seguridad, complementando lo que se realiza en el ámbito regional, a fin de generar mayores sinergias. Ambas partes se congratularon por la celebración de la XI Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, realizada el 23 de febrero de 2016, en la Ciudad de México, ocasión en la que se suscribió el Programa de Cooperación Bilateral para el bienio 2016-2017.
13. Continuar con el intercambio de cooperación en materia forestal, a fin de que la Comisión Nacional Forestal de México siga brindando recomendaciones para la prevención y control de la plaga del gorgojo descortezador del pino que afecta a Honduras, como complemento a lo que se realiza de manera integral en la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental.
14. Colaborar conjuntamente para hacer frente a la apremiante situación de sequía que impera en el área del Corredor Seco Centroamericano, a través de los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, reconociendo la importancia de continuar

trabajando en el plano regional en el marco de la iniciativa Mesoamérica Sin Hambre.

15. Promover la seguridad energética, a través de un gasoducto regional. Las autoridades hondureñas fomentarán la pronta ratificación del Acuerdo de Complementación Económica en Materia de Comercio y Transporte de Gas Natural entre México, Guatemala, El Salvador y Honduras.
16. Fortalecer el Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC) y el desarrollo de la interconexión eléctrica norte, para impulsar el flujo eléctrico entre México y Honduras a través de este mecanismo.
17. Avanzar en la negociación del Convenio sobre Transporte Aéreo, para incrementar la movilidad de turistas y personas de negocios e incentivar la conectividad aérea entre ambos países.
18. Destacar la importancia de la firma e implementación de los instrumentos: Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de México y el Instituto Hondureño de Turismo, y del Convenio de Cooperación en Materia de Derechos de Autor y Derechos Conexos, entre la Secretaría de Cultura de México y el Instituto de la Propiedad de Honduras.
19. Incrementar el potencial e impacto de la cooperación educativa y cultural, expresando su beneplácito por la cooperación que brindará México para capacitar a artesanos hondureños en el manejo y tallado de ópalo en la Escuela Taller de Lapidación y Orfebrería de Lempira, así como por medio de una asesoría especializada del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en denominación de origen, para dar valor agregado y apuntalar la internacionalización del producto.
20. Destacar la necesidad de redoblar esfuerzos para promover la riqueza cultural de México y Honduras, como puente que fortalece el entendimiento mutuo entre sus pueblos, así como la importancia de dinamizar los intercambios culturales, artísticos y técnicos; cooperar en proyectos conjuntos en materia de difusión, protección y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, además de apoyar el desarrollo

de las industrias culturales, en áreas tradicionales e innovadoras, entre ambos países.

21. Reconocer la importancia de la igualdad de género en el desarrollo de ambos países, expresando nuestra firme voluntad de promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres de acuerdo con los compromisos de la Plataforma de Acción de Beijing, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, las políticas y planes de igualdad de cada país.
22. Establecer un Grupo de Trabajo de Igualdad de Género entre el Instituto Nacional de las Mujeres de México y el Instituto Nacional de la Mujer de Honduras, con el objetivo de reforzar el intercambio de experiencias y buenas prácticas para garantizar los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género en ambos países.
23. Reiterar el compromiso de ambos países con el proceso de integración regional y respaldar la Presidencia Pro Témpore del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) que ostenta Honduras, en la que se han priorizado los temas de integración económica, seguridad democrática, cambio climático y salud.
24. Consolidar a la Organización de los Estados Americanos (OEA) como un pilar fundamental para articular el diálogo hemisférico y promover la cooperación que nos permitan atender de manera efectiva retos comunes y compartidos.
25. Resaltar la importancia de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como mecanismo de concertación política regional. El Gobierno de Honduras agradece al Gobierno de México su firme apoyo a la candidatura de Honduras para asumir la Presidencia Pro Témpore de la CELAC en el 2017.
26. Fortalecer la cooperación entre México y Honduras, con miras a impulsar temas de interés mutuo en el marco de la Alianza del Pacífico.
27. Manifestar su beneplácito por la adopción el 12 de diciembre de 2015 del Acuerdo de París bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas

sobre el Cambio Climático. Ambos países reafirmaron su compromiso con la instrumentación de las medidas para reducir gases de efecto invernadero y adaptarse al cambio climático, contenidas en sus respectivas contribuciones tentativas determinadas nacionalmente (INDC, por sus siglas en inglés). Expresaron asimismo su resolución para avanzar lo antes posible en las gestiones respectivas para adherirse al Acuerdo de París y continuar su involucramiento en el fortalecimiento del régimen climático multilateral.

28. Apoyar el proceso preparatorio y la celebración de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas, a realizarse en abril de 2016 en la ciudad de Nueva York, cónclave que representa una oportunidad para exponer ante la comunidad internacional la realidad de nuestros pueblos ante este flagelo, y que al mismo tiempo invitará a la reflexión y revisión de las políticas nacionales sobre la materia.

El Presidente Hernández Alvarado expresó su fraterno agradecimiento al Pueblo y Gobierno mexicano por la cálida hospitalidad que le fue dispensada durante su visita y estadía en México, que ha permitido el fortalecimiento de las relaciones entre ambos países.

Suscrita en la Ciudad de México, el 26 de febrero de 2016.

**POR HONDURAS**



**María Dolores Agüero**  
Secretaria de Estado en el  
Despacho de Relaciones Exteriores  
y Cooperación Internacional

**POR MÉXICO**



**Claudia Ruíz Massieu Salinas**  
Secretaria de Relaciones Exteriores